



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 177-2009-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 27 de Octubre 2009.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 27 de Octubre del año 2009, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, mediante Ley N° 5291 de fecha 23 de Noviembre del año 1925, se crea el Distrito de Marcas en la Provincia de Acobamba y Departamento de Huancavelica, por lo que el Pleno del Consejo Regional aprobó la moción de saludo al Distrito de Marcas por conmemorarse el "LXXXIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA".

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de **MARCAS** de la Provincia de Acobamba y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "LXXXIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Marcas, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. VICENTE JORGE TORRES; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de MARCAS; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. ABEL YANCE ORTIZ
CONSEJERO DELEGADO